

RESOLUCION DECANAL N° 237-FA-UNAP-2020

Iquitos, 09 de octubre del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 027-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller CESAR CHINO DIAZ, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
CESAR CHINO DIAZ	1212	177	02

Regístrate, comuníquese y archívese.


Ing. Darvin Navarro Torres, Dic.
Decano (e)
Ing. Ronald Yalta Vega, M.
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DEPIGA, ORSA, Legajo, Arch vo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú. Visítanos a la sede central

Samanz Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe